

PROTOCOLIZACION
FECHA: 17/9/25
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO

Procuración General de la Nación

Resolución ADM 308 /2025

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2025

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 4725/2024 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/2014, PGN 1278/2014, PGN 1459/2015, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa Interadministrativa 20/2024, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE UN SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO, EXÁMENES PREOCUPACIONALES Y SERVICIO DE RECONOCIMIENTO MÉDICO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.

Por Resolución ADM 459/2024 se adjudicó la mencionada contratación a la firma PROVINCIA ART S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra 115/2024, cuyo vencimiento se producirá el día 31 de octubre del año en curso.

En el punto 7 del Pliego de Especificaciones Técnicas que rige la contratación en cuestión se prevé que las partes podrán acordar una (1) prórroga por el plazo de doce (12) meses, de acuerdo con la normativa y precios vigentes en el momento de prorrogar la contratación.

Con la finalidad de no discontinuar el servicio en cuestión, dado que de acuerdo a la normativa vigente en la materia el mismo es de carácter obligatorio, el suscripto instruyó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones a proceder con la prórroga de la Contratación Directa Interadministrativa 20/2024.

Ante el pedido efectuado por la Sección Gestión de Contrataciones, la firma PROVINCIA ART S.A. remitió su conformidad para prorrogar la prestación del servicio.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la prórroga que aquí se tramita.

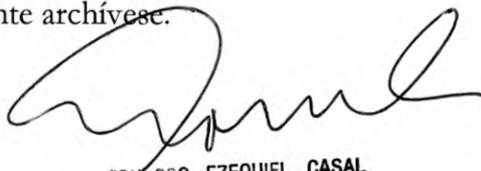
La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por las Leyes 24.946 y 27.148.

Por ello,

RESUELVO:

- I. Prorrogar la Contratación Directa Interadministrativa 20/2024, adjudicada oportunamente a favor de la firma PROVINCIA ART S.A., por un período de doce (12) meses, contados desde el 01/11/2025 hasta el 31/10/2026.
- II. Establecer en cero con cincuenta centésimas por ciento (0,50%) el porcentaje a abonar sobre la masa salarial.
- III. Establecer que el componente fijo mensual a abonar por trabajador, será el determinado según lo dispuesto en el Decreto 590/1997 y sus normas modificatorias y complementarias y en las Resoluciones 467/2021 y 649/2022 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y sus modificatorias y/o complementarias.
- IV. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2025 y 2026.
- V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino